



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EDUCACION SUPERIOR
NIT. 800.248.004-7

008
RESOLUCION No. 008 de enero de 2003)

POR LA CUAL SE AUTORIZA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCION.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que Mediante Acuerdo No. 029 del 03 de Mayo de 2001, el Archivo General de la Nación, aprobò las Tablas de Retención Documental para el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR

Que es necesario la Aplicación de dicho Documento en cada una de las Dependencias.

Que el Comité de Archivo, presentò ajustes de acuerdo a la nueva Estructura Orgànica.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. De acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, aplicar las Tablas de Retención Documental en cada una de las Dependencias de la Institución a partir del presente mes.

ARTICULO 2º. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) dias del mes de enero del año dos mil tres (2003).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Nidia C.